

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de sanitización (desinfección patógena) de los inmuebles que alberga la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

La Guía Operativa de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19) especifica la necesidad de realizar servicios de desinfección periódica (quincenalmente) en las áreas de trabajo para desinfectarlas de microorganismos o virus y con ello, mitigar la posible transmisión de COVID-19 durante las actividades presenciales. Para llevar a cabo la contratación de dichos servicios, se tomó en consideración lo siguiente:

- 1) El día 24 de noviembre del año en curso, la Dirección de Gestión de Obras, Bienes y Servicios de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica instruyó a las sedes la contratación del servicio de desinfección patógena (sanitización) para el ejercicio 2021, para lo cual envió por correo electrónico el anexo técnico y costo estimado para su contratación, elaborado al efecto por el Director de Seguimiento y Atención a Servicios de la DGIF.
- 2) Para atender la instrucción, se invitó a tres establecimientos que prestan servicios de fumigación en esta entidad: Alberto Alfonso Villafuerte Landeros, Carlos Urtiz Alcaraz y Mas Higiene de Colima, S.A. de C.V., quienes presentaron su respectiva propuesta.
- 3) Con dichos documentales, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico del presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en óptimas condiciones de higiene los inmuebles que albergan las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima para mitigar la posible transmisión de COVID-19.

FUNDAMENTO

El presente acuerdo se fundamenta en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Mas Higiene de Colima, S.A. de C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE
Alberto Alfonso Villafuerte Landeros	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE
Carlos Urtiz Alcaraz	1 DE 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Por cumplir con los requerimientos de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima; ofrecer la mejor propuesta económica; haber estado prestando sus servicios de fumigación y sanitización en la misma sede de manera satisfactoria y sin contratiempos; además de contar con la experiencia técnica y la licencia sanitaria vigente para prestar el servicio requerido, se estima conveniente la adjudicación directa del servicio de sanitización (desinfección patógena) para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
ALBERTO ALFONSO VILLAFUERTE LANDEROS	\$ 40,800.00	\$ 6,528.00	\$ 47,328.00	469.61

CONSIDERACIONES

Para la presente contratación se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente. El servicio se prestará quincenalmente, a partir de la primera quincena de enero y hasta la segunda quincena de diciembre de 2021. El pago se realizará una vez efectuado cada servicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) respectivo, en el correo electrónico de la Casa de la Cultura Jurídica de Colima y la acreditación de la constancia de entrega a entera satisfacción.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LICDA. ANA REGINA SOLÓRZANO MOROS
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA CCJ